



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**AVISO INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES NO. 6 DE 2013
PARA "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL LOCAL Y
NACIONAL, ALIMENTOS, MUEBLES, ENSERES Y ESCOMBROS, REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional en ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución No. 0232 de 2012, declara desierta la Invitación a Cotizar No. 06 para la prestación del servicio de transporte de pasajeros a nivel local y nacional, alimentos, muebles, enseres y escombros, requeridos por la Universidad Pedagógica Nacional previas las siguientes consideraciones:

Que el 15 de marzo de 2013 se ordenó la apertura de la invitación a cotizar No. 06 de 2013 con el objeto de contratar "DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, ALIMENTOS, MUEBLES, ENSERES Y ESCOMBROS, REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", para la vigencia 2013.

Que de la apertura de ese proceso y de los términos de referencia se realizó la publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el día 15 de marzo de 2013.

Que el día 20 de marzo de 2013 y vencida la hora de las 10:00 am., conforme lo previsto en el cronograma del proceso se produjo el cierre de la invitación sin que se presentara alguna propuesta. Que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 025 de 2011, en armonía con lo dispuesto por el numeral 4º, del artículo 7º de la Resolución No. 230 de 2012, se declarará desierto el proceso de selección cuando, como en el caso presente, no se recibió ninguna oferta.

Que como subsiste el interés de la Universidad en llevar a cabo la contratación proyectada, se estima conveniente acudir al procedimiento de selección previsto para la contratación directa de menor cuantía en el artículo 6º de la Resolución No. 230 de 2012, con el fin de atender oportunamente las necesidades de la entidad en materia del servicio de fotocopiado, impresión y scanner.

Que según lo previsto por los artículos primero y segundo de la Resolución No. 0232 de 2012, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional es competente para la expedición de este acto.

En consecuencia se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 06 de 2013 con el objeto de contratar "DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, ALIMENTOS, MUEBLES, ENSERES Y ESCOMBROS, REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", para la vigencia 2013.

El presente documento se publica en la página Web de la Universidad para efectos de publicidad.


GUILLERMO ANTONIO TAMAYO SANCHEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero